

demanda 12 de Junio de 1780.

Concejo, Justicia y Regimiento
de la C. de Toledo.

Muy señores: en el pleito, y a nombre
de D. N. requirieron sus individuos el
D. Josef Eugenio de Ortega, y el D. Ma-
nuel Joaquin de Amaya, como Comisarios
de la Villa, para coadyubar la Deman-
da puesta por el D. Fiscal de S. M. a la
Viuda, e hijas de D. Miguel Aron, y
D. Thomas Tabares, e suplicaron por
querido Padre D. Eug. Arn. de Robles (que
en paz descansa) todos los gastos, y ocurrieron
de que rebatados veicientos noventa y siete
remitieron, y le deben D 367 rs, y otros
cuarenta, y cinco rs, y pagaron despues
al dia 6 de Junio de 1781, en q dho mi Padre
remitio la Cuenta de gastos adho D. D. Josef
Eug. de Ortega.

Y no viendo furo, y por mas tiempo
que provida la Denonmancia de dho
Padre al citado alcame, y plico a D. N.
en iban mandar venir satisfecho, remi-
tiendo el dho, y p. letra, y p. Coarun, cuyo

Redada de
D. D.

